

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLAUSER S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de julio del año 2014, a las 16H30, en las oficinas de la compañía BBR Representaciones Cia. Ltda., ubicada en la avenida Patria No. 640 y 9 de Octubre, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la compañía BLAUSER S.A., la compañía NEDERLANDSE FINANCIERINGS - MAATSCHAPPI VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV. (FMO) representada por el doctor Bayardo Poveda Camacho y la compañía BBR Representaciones Cia. Ltda, representada por el señor José Rafael Bustamante en su calidad de Representante Legal, cuya participación en el capital de la Compañía en acciones consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje
NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPI VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV. (FMO)	US\$ 799.00	US\$ 799.00	799	99.875%
BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	US\$ 1.00	US\$ 1.00	1	0.125%
Total	US\$ 800,00	US\$ 800,00	800	100%

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente para el año 2013
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario para el año 2013
3. Conocimiento y aprobación de balances del año 2013
4. Retribuciones a Comisarios y Administradores
5. Distribución de los beneficios sociales
6. Destino de la compañía: Disolución y Liquidación
7. Reformas del Estatuto Social: Cambio de domicilio

Constatación de Quórum de Instalación

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el Dr. Bayardo Poveda, y como Secretaria ad-hoc la señora María José Narváez.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente para el año 2013

El Presidente ad-hoc toma la palabra y procede a leer el informe presentado por el Gerente General de la compañía. Luego de que el Gerente satisfizo las inquietudes de los accionistas, y las deliberaciones correspondientes al cargo que ocupa, la Junta aprueba su informe por unanimidad.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario para el año 2013

Se procede a leer por Secretaria el Informe de Comisario, el mismo que es conocido y aprobado por unanimidad por la Junta General.

3. Conocimiento y aprobación de los balances del año 2013

El Gerente General presenta a la Junta General de Accionistas el balance del año 2013, mismo que es conocido y aprobado por unanimidad.

4. Designación de Comisario y Auditores Externos

El Presidente ad – hoc mociona que se designe como Comisaria de la compañía a la Dra. Ulianova Maldonado, moción que fue aceptada por unanimidad por los accionistas. El Presidente así mismo menciona que se debe proceder a la contratación de la auditoría externa de la compañía y pone en conocimiento de los accionistas la oferta presentada por los auditores Freire & Freire. La oferta fue aceptada por los accionistas por unanimidad.

5. Distribución de los beneficios sociales

El Presidente ad – hoc informa que en el año 2013 la compañía BLAUSER S.A. ha obtenido beneficios sociales que ascienden a la suma de cuatro mil ochocientos setenta y tres dólares con sesenta centavos (USD. 4873,50). La Junta General de

Accionistas resuelve que éstos sean distribuidos entre los accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

6. Destino de la compañía: Disolución y liquidación

El Presidente toma la palabra para manifestar que es voluntad de los accionistas proceder con la disolución y liquidación de la compañía, toda vez que su continuidad en el mercado es ineficaz y más bien genera egresos innecesarios. Luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad.

Toda vez que la Junta se ha pronunciado en ese sentido, el Presidente manifiesta que resulta indispensable designar un liquidador a fin de que tal persona se encargue de la liquidación formal de la compañía, mocionando que este cargo sea ejercido por la Dra. Ulianova Maldonado, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la Cédula de ciudadanía No. 1700811381 con domicilio para estos efectos en la ciudad de Quito.

El Presidente señaló la necesidad de otorgar un poder a favor de la liquidadora de la sociedad, a fin de que pueda suscribir la minuta y posterior escritura pública, e inscribir los acuerdos adoptados ante el Registro Mercantil, propuesta que fue aprobada por unanimidad por los accionistas.

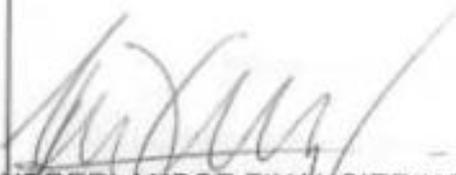
7. Reformas del Estatuto Social: Cambio de domicilio

El Presidente mociona que con el fin de atender los trámites relativos a la disolución y liquidación de la Compañía, y dado que los representantes legales de la compañía, y la liquidadora tienen su establecimiento permanente en la ciudad de Quito, se proceda a cambiar el domicilio de la compañía a esta ciudad. La Junta General resuelve reformar el estatuto social de la compañía en lo referente a su domicilio; concretamente en su artículo segundo, el mismo que, una vez concluida la reforma de estatutos dirá:

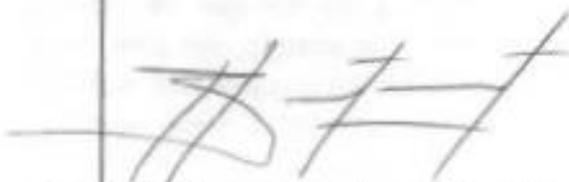
"Artículo Segundo.- El domicilio principal de la Compañía será el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero."

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los accionistas de la compañía.

A las 18H00 se levanta la sesión.



Por: NEDERLANDSE FINANCIERINGS-
MAATSCHAPPI
VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN NV. (FMO)
Bayardo Rafael Poveda Camacho
Accionista



Por: BBR Representaciones Cia. Ltda.
José Rafael Bustamante Crespo
Accionista



Bayardo Poveda Camacho
Presidente Ad - Hoc



María José Narváez
Secretaria Ad - Hoc